ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 795 /

AUTORIZA AUMENTO PLAZO QUE INDICA .

REQUINOA, 05 ABR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1618 de fecha 19.05.2016, que autoriza Contratación via Trato Directo a través del portal Mercado Publico a la Empresa "Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda.", Rut 76.380.107-1, por Certificación de Obras de Agua Potable y Alcantarillado Piscina Municipal de Requínoa". Autoriza pago por Certificación de Obras de Agua Potable y Alcantarillado Piscina Municipal de Requínoa, a la Empresa "Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda.", Rut 76.380.107-1, por tres meses correspondiente a un total de 69 UF más iva (23 UF más iva por mes)

El Memo N° 141 de fecha 03.04.2017, de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar regularización del aumento de Plazo del contrato de Certificación de Obras de Agua Potable y Alcantarillado Piscina Municipal de Requínoa, con la Empresa "Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda.", Rut 76.380.107-1, por un plazo de 8 meses y un valor de 184 UF mas iva.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 254 de fecha 14.03.2017, de la Directora de Administración y Finanzas.

El Decreto Alcaldicio Nº 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE aumento de plazo del contrato de Certificación de Obras de Agua Potable y Alcantarillado Piscina Municipal de Requínoa, con la Empresa "Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda.", Rut 76.380.107-1, por un plazo de 8 meses y un valor de 184 UF más iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.154.000 Const. Y Mejor.de alcantarillado Edificaciones municipales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Mercado Publico
Archivo